



CURSO TÉCNICO EN ACCESO POR CUERDA – CERTIFICACIÓN APETAC
Documento resumen informativo para postulantes, basado en el RIFAC
(Reglamento Interno de Formación en Acceso por Cuerdas)

TÍTULO I – De la Asociación, su Organización y sus Objetivos

ARTÍCULO 1°.- LA ASOCIACIÓN:

La *Asociación Peruana de Empresas y Técnicos en Acceso por Cuerdas*, conocida por sus siglas como APETAC, es una institución sin fines de lucro, creada el 6 de julio de 2016 e inscrita en la **Partida Registral N° 13678367** del Registro de Personas Jurídicas de SUNARP. Esto fue posible gracias a la iniciativa de un grupo de empresarios y técnicos en acceso por cuerdas que veían en Perú la necesidad de empezar a regularizar, nivelar y estandarizar a la emergente actividad de trabajos verticales que se empezó a dar principalmente en la ciudad capital y zonas petroleras e industriales del país.

TÍTULO III – Del Sistema de Niveles

ARTÍCULO 9°.- ESPECIALISTA NIVEL 1:

Es la persona capaz de realizar un número determinado de maniobras en acceso por cuerda o en trabajos en altura, en vertical y horizontal (alrededor de 25 situaciones), siempre deberá laborar bajo la supervisión de un Especialista de Nivel 2 y/o mejor aún un Especialista de Nivel 3, (aplicable solo para las Empresas Asociadas APETAC que brindan servicios), o de acuerdo a normativa peruana existente.

ARTÍCULO 10°.- ESPECIALISTA NIVEL 2:

Es la persona capaz de realizar todas las instalaciones de todos los sistemas de cuerdas de trabajo para el Nivel 1, asumir rescates para las maniobras ejecutadas por el Nivel 1, desarrollar técnicas de trabajo en maniobras de acceso por cuerdas o en altura de manera individual o en grupo, siempre bajo la supervisión recomendada de un Especialista de Nivel 3, (aplicable solo a las Empresas Asociadas APETAC que brindan servicios), o de acuerdo a normativa peruana existente.

ARTÍCULO 11°.- ESPECIALISTA NIVEL 3:

Es la persona capaz de asumir toda la responsabilidad de los proyectos de trabajo, con la habilidad y conocimientos exigidos a los Niveles 1 y 2, amplio conocimiento de técnicas avanzadas de rescate en todo tipo de terreno de manera individual y/o dirigiendo grupos de rescate organizado, conocimiento de primera respuesta urbana y agreste, amplio conocimiento teórico, así como de todos los sistemas de certificación APETAC. Tiene bajo su responsabilidad total a todos los Niveles 1 y 2 de la empresa APETAC en la que labore. Es también el especialista autorizado para brindar formación de manera extraoficial bajo los estándares APETAC siempre que sea en una Empresa Asociada autorizada para formación.

TÍTULO IV – Del Sistema de Postulación

ARTÍCULO 13°.- POSTULANTE A NIVEL 1:

Es toda persona, con o sin experiencia, interesado(a) en obtener una certificación de acceso por cuerdas de Nivel 1 y por lo cual deberá contar con los siguientes requisitos, básicos e indispensables, para su aceptación en el curso:



1. Edad mínima de 18 años (presentar fotocopia de documento de identificación)
2. Condición física aceptable (firmar Declaración Jurada de Salud)
3. No temor a la altura (firmar Declaración Jurada)

ARTÍCULO 14°.- POSTULANTE A NIVEL 2:

Es la persona que ya cuenta con certificación de Nivel 1 APETAC o de alguna convalidable según se muestra en el Art.27° del RIFAC.

Los requisitos para postulación a Nivel 2 son:

1. Edad mínima de 22 años (presentar fotocopia de documento de identificación)
2. Buena condición física (firmar Declaración Jurada de Salud)
3. 180 días de vigencia de su certificación de Nivel 1 + Registro firmado de 500 horas

ARTÍCULO 15°.- POSTULANTE A NIVEL 3:

Es la persona que ya cuenta con una certificación de acceso por cuerdas de Nivel 2, sea de APETAC o de alguna convalidable según se muestra en el Art.27° del RIFAC.

Los requisitos para postulación a Nivel 3 son:

1. Edad mínima de 26 años (presentar fotocopia de documento de identificación)
2. Buena condición física (firmar Declaración Jurada de Salud)
3. 180 días de vigencia de su certificación de Nivel 2 + Registro firmado de 500 horas de experiencia laboral en acceso por cuerdas de N1 y N2
4. Certificado vigente en primeros auxilios urbano y/o agreste

TÍTULO V – Del Sistema de Evaluación

ARTÍCULO 19°.- EXAMEN TEÓRICO:

Es el proceso por el cual el postulante demostrará su conocimiento de la base teórica mostrada durante los días formativos y desarrollados por igual en sus Manuales. Tendrá una calificación graduada de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Educación, siendo estas de **AD** (20 a 18 pts), **A** (17 a 14 pts), **B** (13 a 11 pts) y **C** (10 a 0 pts), siendo esta última la nota desaprobatoria. De obtener esta calificación desaprobatoria el postulante no podrá recibir su certificación hasta que subsane el examen teórico en un próximo curso, teniendo una única oportunidad para subsanar.

ARTÍCULO 20°.- EXAMEN PRÁCTICO:

Es el proceso por el cual el postulante demostrará su conocimiento y habilidad en todas las maniobras desarrolladas durante los cuatro días de formación.

Tendrá una calificación de 4 grados, las cuales son:

1. **AD.-** calificación aprobatoria ofrecida al postulante que realiza la totalidad de sus maniobras con total limpieza y que además obtiene un examen teórico con la máxima calificación AD.
2. **A.-** calificación aprobatoria ofrecida al postulante que realiza la totalidad de sus maniobras con total limpieza, pero que tiene un examen teórico con calificación inferior al AD; o por el contrario cuando comete una (1) Discrepancia Leve, indiferentemente de la calificación de su examen teórico.



3. **B.-** calificación aprobatoria ofrecida al postulante que comete dos (2) Discrepancias Leves, indiferentemente de la calificación de su examen teórico.
4. **C.-** calificación desaprobatoria ofrecida al postulante que comete una (1) Discrepancia Grave, o tres (3) Discrepancias Leves, indiferentemente de la calificación de su examen teórico.

ARTÍCULO 21°.- DESAPROBACIÓN PARCIAL:

Si un postulante desaprueba su examen teórico o su examen práctico tiene derecho a subsanar dicho examen en un próximo curso programado y durante la misma fecha de evaluación de dicho próximo curso. Mientras dicha subsanación no se realice el postulante no podrá recibir certificación alguna. Para tal fin, el postulante deberá realizar un pago por derecho de reevaluación teórica correspondiente al 3% del costo de N1 recomendado por la Asociación, para el caso de reevaluación práctica deberá abonar el igual al 20% del costo de N1 recomendado por la Asociación. En ambos casos los pagos son directos hacia la Empresa Asociada organizadora del curso.

ARTÍCULO 22°.- DESAPROBACIÓN TOTAL:

Si un postulante desaprueba su examen teórico y además desaprueba su examen práctico, queda automáticamente desaprobado a totalidad, debiendo pasar (y pagar) nuevamente el curso completo con ambos exámenes.

TÍTULO VI – Del Sistema de Certificación

ARTÍCULO 26°.- CERTIFICACIONES:

Es el proceso por el cual un individuo que ha culminado su evaluación y aprobado el mismo en su evaluación teórica y en su evaluación práctica, obtiene un Certificado como Especialista en Acceso por Cuerdas del nivel correspondiente a su curso y evaluación.

Este certificado tiene una vigencia de tres (3) años calendarios aplicables desde la fecha de su evaluación y cuya vigencia o caducidad del mismo será de difusión pública en la página web de la Asociación.

El certificado debe contener el nombre completo del postulante, la fecha de vigencia del mismo y además debe contener la cantidad total de las horas formativas (40 horas), debe indicarse en la parte inferior izquierda el código único del postulante y en la esquina inferior derecha el sello de presión respectivo. Debe contener además el sello internacional CIAC y contar con la firma y sello del Secretario del Consejo Directivo.

TÍTULO VII – Del Sistema de Convalidación

ARTÍCULO 27°.- CONVALIDACIÓN DIRECTA:

Es el proceso por el cual un individuo que cuenta con una certificación extranjera en vigencia, solicita a la Asociación la convalidación de su certificación vigente por una certificación nacional APETAC del mismo nivel correspondiente y con fecha de vencimiento a la misma fecha de su certificado extranjero, siempre que estas certificaciones extranjeras sean cualquiera de las consideradas por el CIAC – Comité Internacional de Acceso por Cuerdas. En este caso no requiere ningún otro proceso de calificación, solo el pago directo a la Asociación correspondiente al 10% del costo del curso recomendado por el Consejo Directivo por derecho de emisión del nuevo Certificado APETAC.



ARTÍCULO 28°.- CONVALIDACIÓN INDIRECTA:

Es el proceso por el cual un individuo que cuenta con una certificación extranjera diferente a las detalladas en el Art.25° y con vigencia, solicita su convalidación a una certificación nacional APETAC del mismo nivel y tiempo de vigencia que su certificación extranjera, siempre que estas certificaciones extranjeras sean cualquiera de las representativas u oficiales por país: SPRAT (Estados Unidos), ARAA (Australia), ANETVA (España), FISAT (Alemania), ANETTA (Portugal), SFETH (Francia), SOFT (Noruega), IRATA (Inglaterra), salvo que alguno de estos procedimientos por país ingrese al CIAC con lo cual regiría el Artículo 27 del presente documento. En este caso corresponderá realizar un día de curso de nivelación y un día de evaluación y el pago directamente a la Empresa Asociada con Centro de Entrenamiento organizadora del curso, con el monto correspondiente al 30% del costo del curso recomendado por el Consejo Directivo.

TÍTULO VIII – Del Sistema de Recertificaciones

ARTÍCULO 29°.- RECERTIFICACIÓN:

Es el proceso por el cual un individuo que cuenta con una certificación nacional APETAC por caducar luego de sus tres (3) años de vigencia, o ya caducada, solicita su recertificación de su mismo nivel o pasar a un nivel superior, para lo cual deberá realizar el curso completo con sus 40 horas formativas y un día de evaluación. En este caso le corresponde cubrir el pago del 50% del costo del curso recomendado por el Consejo Directivo en caso de ser un individuo como Asociado Fundador vigente, o cubrir el pago del 60% del costo del curso en caso de ser Asociado Post Fundación y de no estar asociado en APETAC correspondería el pago del 70% del costo del curso. Si la fecha de caducidad de su certificado actual es mayor a los 90 días deberá pasar todo el curso completo y cubrir el 100% del costo del mismo y lo mismo es aplicable a las asociaciones nombradas en los Art.27° y Art.28° del presente RIFAC. Los pagos se realizan directamente a las Empresas Asociadas organizadoras del curso.

TÍTULO IX – Del Sistema formativo

ARTÍCULO 30°.- FORMACIÓN TEORÍA:

Es la instrucción base de nuestro proceso formativo. Debe brindarse un mínimo de cuatro (4) horas dentro de las 40 horas formativas, aumentadas según el nivel al que postula.

Estas deben tocar temas fundamentales como:

- Normativa nacional y extranjera.
- EPP, equipos y sus normativas, selección, uso, inspección y mantenimiento.
- Plan de estudios y sistemas de certificación.
- Puntos de anclajes e Instalaciones.
- Factores de caída y resistencia de los materiales.
- Polipastos simples y compuestos.
- Ángulos y desviaciones
- Uso de sistemas de retención y de anticaídas

ARTÍCULO 32°.- FORMACIÓN DE NIVEL 1:

Consiste en la realización de 25 situaciones sujetas a evaluaciones todas ellas, desarrolladas en el Manual de Acceso por Cuerdas, en adelante **MAC** y detalladas a continuación:



1. Teoría por 04 horas
2. Nudos básicos: ocho doble, ocho doble seno, mariposa, gaza tejida y barril, prusik
3. Ascenso y Descenso con bloqueadores
4. Ascenso y Descenso con descensor
5. Cambio de Ascenso a Descenso y viceversa
6. Uso auxiliar anticaídas con mariposa
7. Paso de nudos en ascenso y descenso
8. Paso de Desvío Simple en ascenso y descenso
9. Transferencia de cuerdas corto
10. Fraccionamiento corto en ascenso y descenso
11. Paso de protectores en ascenso y descenso
12. Paso de 90° en ascenso y descenso
13. Uso de silleta
14. Progresión vertical con ganchos de gran apertura en Y
15. Uso de saco
16. Paso artificial vertical en anclajes fijos con absorbedor
17. Paso artificial horizontal en anclajes fijos
18. Paso artificial horizontal en anclajes móviles
19. Instalaciones indestructibles
20. Instalaciones ecualizadas de nudo ocho más mariposa
21. Instalaciones ecualizadas de nudo ocho de doble seno
22. Sistema desembragable
23. Polipastos simples hasta 3-1
24. Rescate en descenso con contrapeso

ARTÍCULO 33°.- FORMACIÓN DE NIVEL 2:

Consiste en la realización de 20 situaciones sujetas a evaluaciones todas ellas, desarrolladas en el MAC y detalladas a continuación:

1. Teoría por 06 horas
2. Nudos intermedios: nueve, ballestrinque tejido, suizo
3. Instalación de todos los sistemas para Nivel 1
4. Transferencia de cuerdas largo
5. Instalación de fraccionamiento largo
6. Paso de fraccionamiento largo
7. Instalación de Y larga
8. Paso de Y larga
9. Instalación de cuerdas tensionadas
10. Paso de cuerdas tensionadas
11. Instalación de sistema recuperable
12. Rescate en bloqueadores
13. Rescate en fraccionamiento corto
14. Rescate en desvío simple
15. Rescate en cambio de cuerdas corto
16. Rescate en estructura vertical
17. Rescate en estructura horizontal en traslado artificial
18. Rescate con víctima con polipasto en estructura
19. Rescate con sistema recuperable
20. Cargas cruzadas



ARTÍCULO 34°.- FORMACIÓN DE NIVEL 3:

Consiste en la realización de 13 situaciones sujetas a evaluaciones todas ellas, desarrolladas en el MAC y detalladas a continuación:

1. Teoría por 08 horas
2. Desarrollo de proyecto de seguridad vertical
3. Instalación de todos los sistemas de Nivel 1
4. Instalación de todos los sistemas de Nivel 2
5. Rescate en fraccionamiento largo
6. Rescate a víctima en comba final de fraccionamiento largo
7. Rescate en desvío doble
8. Rescate en cambio de cuerdas largo
9. Rescate en cambio de cuerdas accediendo por descensor
10. Rescate en cuerdas tensionadas
11. Rescate en paso de nudos
12. Rescate en paso de Y
13. Cargas cruzadas complejas (Team Rescue)

NOTA Y RECOMENDACIONES.- El presente documento es extracto del RIFAC, el RIFAC completo será mostrado permanentemente en los centros de entrenamiento y su contenido explicado en las clases teóricas.

Para una mejor capacidad de aprendizaje del curso, recomendamos algunos detalles que te harán más llevadero tu participación en el curso.

1. Prendas cómodas, frescas y de mangas largas, poleras con cuello
2. Botas de seguridad y guante
3. Bebida rehidratante
4. Crema analgésica para frotación diaria